Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Dn Juan Lucas Luxan

Dn Juan Joseph Cheri

Dn Juan Bo[illegible]

Dn Ygnacio Lopez Muñoz

Dn Jqn de Hoyos Jaxardo

Dn Marcos Fernandez Caro

Su presente

Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en Diez y siete de Marzo de mil setecientos setenta y ocho se juntó el Consejo Justicia y Regim.to de ella es a saver su S.ria el S.or Dn Fran.co Ximenez de Arrieta ve del Consejo de S.M. su Alc.e del Crimen de la R.l Audiencia de Valencia Reg.te la R.l Jurisd.on de esta villa los S.ores Dn Andres de Quesada: Dn Juan Lucas Luxan: Dn Juan de Moya: Dn Tomas Pedro de Mata: Dn Juan Jph Cheri: Dn Ygnacio Muñoz y Dn Alexandro de Campo Redondo Regidores perpetuos de esta dha v.a Dn Agustin Ortiz y Ygaron Pror Sindico Gral Dn Joseph Amaya y Dn Marcos Caro Diputados de su Comun y se acordó lo siguiente

Carta de Dn Ziro Garcia

Vise la Carta de Dn Ziro Garcia Tesorero del acopio de sal de la Z.d y R.no de Murcia con fha en ella en doze del Corriente mes y año en que hace presente a esta v.a estarse deviendo por ella a la R.l Haz.da y tesoreria de su Cargo Veinte y cinco mil quinientos Veinte y dos r.s